



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 28 de junio de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-05702/2016, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", la Resolución Rectoral N° 609 de fecha 23 de junio de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 609, de fecha 23 de junio de 2016, para su convalidación.

Que, en ese carril, el Secretario General de esta universidad, ponderó que mediante aquella Resolución Rectoral, la cual surge dentro del marco del proyecto de voluntariado universitario "Aportes Nativos", correspondientes a la convocatoria año 2014, aprobada por Resolución SPU N° 4424/14, se pretende integrar y optimizar las intervenciones en pos del curso seminario de capacitación docente y promotores "Medio Ambiente, Aportes del Bosque Nativo y Residuos Sólidos Urbanos".-

Que, en relación a ello, y mediante el dictado de aquel acto administrativo, se resolvió delegar la firma y consecuentemente su atribución para suscribir el Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de La Rioja y el programa Crecer Sanos, al Secretario de Extensión Universitaria, Ing. Walter Gómez.

Que, por lo antes mencionado, se presentaron la Diseñadora Industrial Paula Pina Márquez y la Arq. Dora De Pascual, solicitando se realicen los tramites pertinentes para la firma del Acta Acuerdo entre el Laboratorio de Planificación del Paisaje y del Ambiente de esta Universidad y el Programa Crecer Sanos, en el Marco del Convenio firmado por la UNLaR y El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de La Rioja, suscripto el 03 de septiembre de 2014.

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 28 de junio de 2016, decidió por unanimidad, convalidar la Resolución Rectoral N° 609 de fecha 23 de junio de 2016, y delegar la firma y atribución para suscribir el Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de La Rioja y el Programa Crecer Sanos, al Secretario de Extensión Universitaria, Ing. Walter Gómez.-

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°

332

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 28 de junio de 2016.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR la Resolución Rectoral N° 609, de fecha 23 de junio de 2016, y delegar la firma y atribución para suscribir el Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de La Rioja y el Programa Crecer Sanos, al Secretario de Extensión Universitaria, Ing. Walter Gómez, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 332

Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Consejo Superior